Presupuesto en pesetas: 4.722.129.

Finalidad: Permitir construcciones de edificaciones en el polígono industrial.

Referencia del Expediente: 10/AT-006639-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de febrero de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2000, por el que se hace pública la adjudicación de la obra O-07/99: «Creación de un depósito centralizado de residuos industriales procedentes de canteras de rocas ornamentales en la zona de Quintana de la Serena».

- 1.—Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 0-07/99.
- 2.—Objeto del contrato:
- a) Tipo del contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Creación depósito centralizado de residuos industriales procedentes de las canteras de rocas ornamentales en la zona de Ouintana de la Serena.
- 3.—Procedimiento de adjudicación: Concurso.
- 4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 611.115.746 Ptas./3.672.879,61 Euros.

- 5.—Adjudicación:
- a) Fecha: 02 de marzo de 2000.
- b) Contratista: Ute Joca, S.A. y Cavosa, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 439.870.000 Ptas.

Mérida, a 22 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 04.09.95; DOE N.º 113, 26.09.95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE

ANUNCIO de 31 de marzo de 2000, sobre notificación de interposición de Recurso Contencioso Administrativo contra el decreto 200/1999, de 28 de diciembre, sobre regulación de horarios comerciales en extremadura para el año 2000.

El art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en su apartado a) permite que la publicación pueda sustituir a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas.

En la medida en que los interesados afectados por la interposición del recurso contencioso administrativo efectuado por Don Manuel Romero Gómez contra el Decreto 200/1999, de 28 de diciembre, por el que se establece la regulación de horarios comerciales para el año 2000, conforman una pluralidad indeterminada de personas, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mediante el presente, se les emplaza para que puedan personarse como interesados en el plazo de nueve días, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Jefe del Servicio de Comercio Interior, JOSE SERENO MARTI-NEZ.